



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA FELVENZA S.A.

Se comunica al público que la compañía **FELVENZA S.A.** reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo Encargado del cantón Guayaquil, el 31 de octubre de 2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. **SC-IJ-DJC-G-13-0006646** el

14 NOV 2013

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- La reforma del estatuto se refiere al objeto social, en el cual se elimina el numeral NUEVE, por tanto se modifica la secuencia de los numerales DIEZ, ONCE Y DOCE y se agregan los numerales del DOCE al DIECISIETE; constando así: "**ARTICULO SEGUNDO: OBJETO.**- (...) **NUEVE.**- Celebrar toda clase de actos y contratos sobre valores mobiliarios y fiduciarios(...); **DIEZ.**- Adquirir acciones o participaciones (...); **ONCE.**- Prestar servicios de análisis económicos y financieros (...); **DOCE.**- Podrá dedicarse a entregar servicios de empapelado interior de contenedores y proveer suministros relacionados con el control de humedad (...); **TRECE.**- También podrá prestar servicios de fumigación de sembríos(...); **CATORCE.**- Además prestará servicios de inspección técnica de vehículos de uso particular(...)"

Guayaquil, 14 NOV 2013


 Ab. Víctor Anchundia Places
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL

